



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 42607/2019 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Quirúrgica I U.H.C N° 3 , Dr. Jose A. Cooke y Dr. Eduardo Jose Pensa, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen final N° 00381 , Libro: E2019, de fecha: 02/08/2019, de la asignatura de la Carrera de Medicina: Clínica Quirúrgica I, correspondiente al examen de la alumna: RIVAROLA, Lucia Vanesa, Mat.: 200851624, DNI: 33.888.311;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al ingresar al Sistema Guarani la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen final N° 00381 , Libro: E2019, de fecha: 02/08/2019, de la asignatura: Clínica Quirúrgica I de la Carrera de Medicina, correspondiente al examen de la alumna: RIVAROLA, Lucia Vanesa, Mat.: 200851624, DNI: 33.888.311; donde dice: “ 2 (dos) puntos ”, debe decir: “Ausente “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

